

D. José Luis Gutiérrez de Altes.—Maternólogo.
 D. Vicente Salvatierra Mateu.—Maternólogo.
 D. José María Dexeus Trias de Bes.—Maternólogo.
 D. Francisco Luque Contreras.—Maternólogo.
 D. Manuel Sánchez García.—Maternólogo.
 D. Evaristo López Sánchez.—Maternólogo.
 D. Aladino Antón Dobarro.—Maternólogo.
 D. José Manuel Martínez Mancebo.—Maternólogo.
 D. Carlos Nicolás Repullo.—Maternólogo.
 D. Ansel Crespo Santillana.—Puericultor.
 D. Joaquín Nubiola Sostres.—Maternólogo.
 D. Rafael Pablos Guirao.—Maternólogo.
 D. José Galvez Ruiz.—Maternólogo.
 D. José Luis Gómez Chaparro.—Puericultor.
 D. Julio Pérez Soler.—Maternólogo.
 D. José Sáez Penoucos.—Puericultor.
 D. Joaquín Andani Forcar.—Puericultor.
 D. Rodolfo Fernández Soler.—Puericultor.
 D. Oscar Valtueña Borque.—Puericultor.
 D. Angel Sopena Ibáñez.—Maternólogo.
 D. José María Trincado Doureiro.—Maternólogo.
 D. Juan Jesús Varela Parache.—Maternólogo.
 D. Enrique Casals Padrós.—Maternólogo.
 D. Francisco Otero Otero.—Maternólogo.
 D. José Rubio Martínez.—Maternólogo.
 D. Rafael Martínez Sampedro.—Maternólogo.
 D. Dolores Font Rodón.—Puericultor.
 D. Angel Ruiz de la Hermosa.—Puericultor.
 D. Hipólito de la Torre Mallavia.—Puericultor.
 D. Carmen Guirado Rodríguez-Mora.—Puericultor.
 D. Manuel Rubert Pérez.—Puericultor.
 D. José González de la Vesa.—Puericultor.
 D. Manuel Moya López.—Puericultor.
 D. Pedro María González Outón.—Puericultor.
 D. Angel García Hernández.—Maternólogo.
 D. Alfonso Cano Monasterio.—Maternólogo.
 D. Pedro Víctor Álvarez Suárez.—Puericultor.

Los funcionarios comprendidos en este Escalafón dispondrán del plazo de un mes, a contar del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para fundamentar reclamaciones o solicitar la corrección de supuestos errores.

Madrid, 18 de junio de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoven.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 11 de noviembre de 1963 por la que se hace extensivo el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los once alumnos que terminaron la carrera en enero último.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se reconoció el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los 84 alumnos que terminaron la carrera en el curso 1961-62, y subsistiendo las mismas causas que motivaron la citada Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien hacer extensivo el derecho a ingresar en el Escalafón del referido Cuerpo a los once alumnos que terminaron la carrera en el pasado mes de enero, figurando a continuación de los de la relación aprobada por la Orden antedicha; otorgándoseles los mismos derechos que a los incluidos en dicha relación y el ingreso en el Escalafón a medida que vayan produciéndose vacantes en el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a este Ministerio, don Mariano Gil Moraga.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a este Ministerio, don Mariano Gil Moraga, quien cesará en el servicio activo con esta misma fecha, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Subsecretario A. Plana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 nombramientos de personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto:

Primero. Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Manuel Navarro Lopez Profesor de termino de «Dibujo artístico»; y

Don Vidal Ruiz del Rto, Profesor de termino de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.460 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes respectivas.

Don Eugenio Marco Calvo, Profesor de entrada de «Dibujo artístico».

Don Luis Pellejero Bel, Profesor de entrada de «Dibujo lineal»; y

Don Jorge Albareda Agueras, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado» con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las respectivas dotaciones escalafonales de las vacantes.

Don Virgilio Albiac Bielsa, Profesor especial de «Decoración y Arte publicitario», con el sueldo o la gratificación de 7.630 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348 117/16 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento; y

Doña María del Carmen Ibáñez Calas, Encargada de Curso de «Esmañería artística», con el sueldo o la gratificación de 8.000 pesetas anuales a percibir con cargo al crédito número 348 118/2 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Segundo. Nombrar para los expresados curso y Escuela al siguiente personal docente interino:

Don Luis Esteban Ramón, Profesor de entrada de «Dibujo artístico».

Don Manuel Aguado Octavio de Toledo, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado»; y

Don Federico Torralba Soriano Profesor de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes respectivas.

Don Miguel Monserrat Gámez, Encargado de Curso de «Derecho Usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial», con el sueldo o la gratificación de 8.000 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348 118/2 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento; y

Doña Teresa Franco Rivas, Maestra de Taller de «Bordados y Encajes».

Doña María Pilar Gracia Percebal, Maestra de Taller de «Corte y Confección»; y

Don Celestino Salvador Lafuente, Maestro de Taller de «Forja artística», todos ellos con la remuneración de 3.000 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos hayan sido o sean concedidas a la Escuela.

Los nombrados percibirán además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Prevision en el concurso convocado para la provision en propiedad de una plaza de Odontologia del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Lugo.

Vistas las solicitudes formuladas por los facultativos doctores don César Díaz López y don Luis Alfonso Parco en el concurso convocado por este Instituto Nacional de Prevision en Resolución de 10 de junio de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre del mismo, para cubrir en propiedad una plaza vacante de Odontología del Se-